MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 170

Santa Fe, 12 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-000409/20254 del Registro de Información de Expedientes por el cual tramita la rectificación de la Resolución FG N.° 146/2025 en relación la ampliación de la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución FG N° 87/2024 a la agente María Carla Pellegrino, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 146 de fecha 5 de mayo de 2025 se concedió licencia ordinaria sin goce de haberes a la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- María Carla Pellegrino, D.N.I.34.527.387.

Que, se advirtió que en dicho decisorio se consignó erróneamente la fecha de la licencia mencionada, indicándose "desde el 25.06.2024 hasta el día 24.06.2025 inclusive" siendo el correcto "desde el 25.06.2025 hasta el día 24.06.2026 inclusive".

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar tal error material corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N° 146/2025.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución FG N.° 146/2025, que quedará redactado de la siguiente manera: ***"ARTÍCULO 1°****: Conceder licencia ordinaria sin goce de haberes a la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- María Carla Pellegrino, D.N.I.34.527.387, desde el 25.06.2025 hasta el día 24.06.2026 inclusive.*

ARTICULO 2°: Comuníquese al Fiscal Interventor del Distrito N° 2, a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, a la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE